

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752 - Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 50.596-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. ANA EMILSE VELIZ SALADO, (LU Nº 27.402), alumna de esta Facultad, solicita autorización para cursar 4º año de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) adeudando el anteprecedente;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento Alumnos vigente (Resol. HCD Nº 0086-2018 - Capítulo III Art 3º Inc. d), para reinscribirse a partir de tercer año el alumno regular deberá tener aprobadas todas las asignaturas del año anteprecedente;

Que analizado el presente tema por los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "No acceder a lo solicitado por la Srta. Ana Emilse VELIZ SALADO, (LU Nº 27.402)";

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art.1°)- No acceder a la solicitud de la alumna Srta. ANA EMILSE VELIZ SALADO (LU N° 27.402), al cursado de 4º año de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de esta Facultad, adeudando el anteprecedente.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD Nº 0211-2022

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Ácadémica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán